

**Designan miembro del Directorio de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos,
en representación del Ministerio de Economía y Finanzas.**

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 028-2015-EF

Lima, 6 de junio de 2015

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Ley N° 26366, Ley de creación de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, establece que su Directorio es el órgano encargado de aprobar las políticas de su administración, y está integrado por el Superintendente Nacional de los Registros Públicos, quien lo preside, por un representante de la Presidencia del Consejo de Ministros, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas y por un representante del Ministerio que preside el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI;

Que, por Resolución Suprema N° 071-2011-EF publicada el 15 de octubre de 2011, se designó al señor Alfonso Jesús Garcés Manyari como miembro del Directorio de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el señor Alfonso Jesús Garcés Manyari ha presentado su renuncia a la citada representación, la que es pertinente aceptar y designar a la persona que lo reemplazará para desempeñar dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 26366, Ley de creación de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Alfonso Jesús Garcés Manyari como miembro del Directorio de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Andrés Alfonso Martín Corrales Angulo como miembro del Directorio de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO

Presidente de la República

MILTON VON HESSE LA SERNA

Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Encargado del Despacho del Ministerio
de Economía y Finanzas